



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

ANALISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

**“CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

CODIGO BPIN MGA: 202400000000760

SEPTIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto	"CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos es un instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión ambiental.

Es por esto que el municipio de Arauca, mediante el Decreto 0121 del 02 de noviembre de 2016, actualiza y adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– en el municipio de Arauca, junto con los 13 programas que lo componen.

Al momento de adelantar la actualización, y en atención a la Resolución N° 0754 del 24 de noviembre de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de manejo integral de residuos sólidos. Dicha normativa reduce la vigencia del PGIRS de quince (15) a doce (12) años, con el fin de establecer un horizonte de planificación a corto (4 años), mediano (8 años) y largo plazo (12 años), permitiendo así realizar un seguimiento a cada una de las actividades que deben ser cumplidas por el municipio de Arauca y las empresas prestadoras de servicios públicos municipales, de acuerdo con sus competencias.

Así mismo, la Resolución 0754 de 2014, en su artículo 11, señala que el Alcalde deberá realizar una rendición de cuentas anual a la ciudadanía, consistente en un informe de avance y cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS. De igual manera, se deberán reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y a la Autoridad Ambiental competente.

En coherencia con el documento CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016, mediante el cual se estableció la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se resalta que debe promoverse el avance gradual hacia una economía circular en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, a través del diseño de instrumentos que impulsen el aprovechamiento y tratamiento formal de los residuos, contribuyendo a disminuir la presión sobre los rellenos sanitarios. Del mismo modo, se enfatiza la necesidad de promover la cultura ciudadana, la educación y la innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, la reutilización y la adecuada separación en la fuente.

Para el año en curso (2024), se cuenta con un periodo de ejecución de ocho (8) años, y de acuerdo con lo establecido en el mismo documento, la actualización debió realizarse en el año 2020. En dicha



fecha, la Secretaría de Agricultura presentó un informe de seguimiento que daba cuenta de un 50% de cumplimiento de las actividades programadas hasta ese momento.

Es necesaria la actualización de este instrumento de planificación, dada la variación y el aumento de la población evidenciados en el Censo DANE 2018 –proyección 2024–, así como la creación de nuevas empresas y organizaciones que desarrollan actividades relacionadas con el componente de aseo en el municipio de Arauca.

Para dar solución a esta problemática, y en lo referente al cumplimiento de las metas y objetivos, se requiere llevar a cabo el control y seguimiento del PGIRS, lo que permitirá identificar el avance de las distintas acciones planificadas y ejecutadas por las diferentes instituciones, de acuerdo con las responsabilidades y el alcance de cada actor, así como de los programas adoptados por el municipio de Arauca.

1.1. PROBLEMA

Bajo control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos del municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

A corte del año 2022 el plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Arauca presenta un incumplimiento en las metas del 85% por lo que se evidencia falta de articulación interinstitucional para el cumplimiento de metas.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Deficiente sistema para la medición de la información necesaria para determinar el nivel de avance del cumplimiento del PGIRS 2017-2028 e identificación de aspectos que deben ser actualizados de este documento.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Bajas acciones para la medición al cumplimiento de PGIRS

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Desactualización del documento PGIRS

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento en los niveles de contaminación del aire
- Aumento de la morbilidad en la población del municipio de Arauca.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**“CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

Código BPIN: 202400000000760

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:



CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
77 10 18 00	AUDITORIA AMBIENTAL
80 10 16 00	GERENCIA EN PROYECTOS

2.3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

El análisis del sector constituye una herramienta fundamental para comprender el contexto económico y productivo en el cual se desarrollará el objeto contractual. Este ejercicio permite identificar la dinámica de los diferentes actores del mercado, así como las condiciones financieras, organizacionales y regulatorias que inciden directamente en la viabilidad del proceso. En este sentido, el presente capítulo busca ofrecer un panorama claro y actualizado sobre el comportamiento del sector relacionado con la prestación de los servicios objeto de contratación, estableciendo referentes que garanticen una adecuada planeación, la definición de requisitos habilitantes proporcionales y la selección objetiva del contratista idóneo, en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente.

En este contexto, y en consideración de los sectores económicos parametrizados por el DANE, el objeto contractual se puede enmarcar en el siguiente sector:

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	X
12	Otros	

Lo anterior, en concordancia con precepto del Banco de la República, organismo que establece que la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la



agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).



En este contexto, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS se enmarca en el sector de servicios, en tanto regula y orienta la prestación del servicio público de aseo, el cual comprende actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. No obstante, su formulación, adopción, ejecución y seguimiento corresponden a la administración pública municipal, de acuerdo con lo previsto en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013. En este sentido, el PGIRS se ubica en el sector de servicios por la naturaleza de las actividades que regula, pero bajo la dirección y responsabilidad de la administración pública, que actúa como garante de su cumplimiento y de la adecuada gestión ambiental en el territorio.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

El presente proceso contractual contempla la adquisición de bienes y la prestación de servicios orientados a garantizar el control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Arauca. En este marco, se detallan las actividades y componentes específicos que permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas establecidos en dicho instrumento de planificación, asegurando una gestión integral, eficiente y sostenible de los residuos sólidos en el territorio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028	
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas de: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final	Procesos de control y seguimiento



	<ul style="list-style-type: none">- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	
1.3	<p>Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos del:</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento
1.4	<p>Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma del:</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller

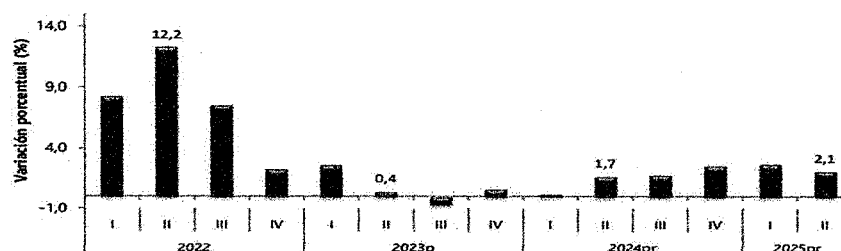
2.2.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serías encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.2.4. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Durante el II trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,1% anual en volumen. Este comportamiento se explica principalmente por:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 5,6%, aportando 1,1 p.p. al total del PIB.
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un aumento de 3,8%, aportando 0,4 p.p..
- Administración pública, defensa, educación y salud, con un incremento de 1,8%, aportando 0,3 p.p..
- Actividades artísticas y de servicios personales, que crecieron en 7,5%, aportando 0,3 p.p..

Por el contrario, presentaron caída:

- Explotación de minas y canteras (-10,2%), debido a la reducción en petróleo y carbón.
- Construcción (-3,5%), aunque con un desempeño positivo en el subsector de obras civiles (+9,6%).

En este contexto, el sector de servicios y administración pública, donde se enmarca el PGIRS, registra un desempeño positivo, lo cual respalda la pertinencia de fortalecer programas de gestión ambiental y de servicios públicos domiciliarios.

2.2.5. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Bajo el enfoque del gasto, se observa un crecimiento de la demanda interna:

- Consumo final: aumentó 3,8%, impulsado por el consumo de los hogares (3,7%) y del gobierno (3,9%).
- Formación bruta de capital: creció en 6,4%, mostrando dinamismo en inversión pública y privada en infraestructura y equipos.
- Exportaciones: registraron una caída de -1,6%, principalmente en productos minero-energéticos.
- Importaciones: aumentaron en 9,7%, reflejando mayor demanda de insumos y bienes intermedios.



Estos resultados evidencian un contexto favorable para la ejecución de proyectos del sector público, dado el fortalecimiento del consumo final del gobierno y la inversión en infraestructura, aspectos que facilitan la financiación y operación de programas como el PGIRS.

2.2.6. CONCLUSIÓN

- El descenso en la actividad minera y energética refuerza la necesidad de diversificación económica y de consolidación de sectores sostenibles, como los servicios ambientales y públicos domiciliarios.
- La administración pública mantiene un crecimiento estable (+1,8% en volumen; +6,3% a precios corrientes), lo cual refleja solidez en el gasto social y ambiental.
- El desempeño positivo de las obras civiles (+9,6%) es relevante, considerando las necesidades de infraestructura vial y de saneamiento en el municipio de Arauca, directamente relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.

El análisis macroeconómico evidencia que el sector servicios y la administración pública, a los cuales se adscribe el PGIRS, presentan un comportamiento favorable en el II trimestre de 2025. El crecimiento sostenido en el consumo público y la inversión en infraestructura respaldan la viabilidad económica de los procesos de control y seguimiento al PGIRS, asegurando un marco institucional y financiero propicio para su ejecución.

3. MARCO REGULATORIO

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617 de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto a contratar corresponde al "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

4.1. ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas de: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000



1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$3.345.761,00	\$ 3.345.761
TOTAL					\$50.145.761

5. FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección; de esta manera para este proceso se establece la elección conforme modalidad de mínima cuantía.

5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera los SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$64.575.000) M/CTE, es claro para la Entidad que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2025, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) las personas que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salario mínimos legales mensuales vigentes (...)"

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Arauca mediante Decreto 002 del 10 de enero de 2025, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de mínima cuantía para la vigencia 2025 en SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$64.575.000); se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCOMIL SETESIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y DOS PESOS CENTAVOS (\$50.145.760,52)", para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a selección de MINIMA CUANTIA.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA

6.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:



Municipio de
Arauca

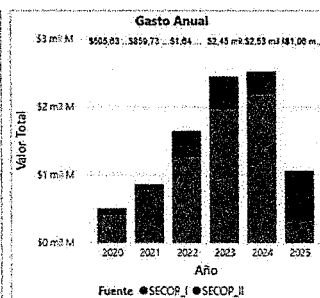
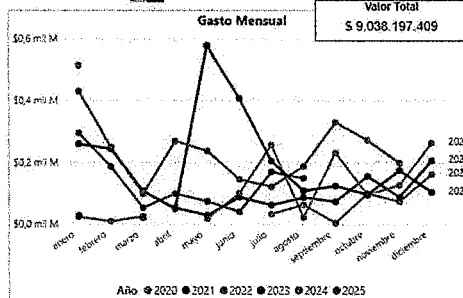
NIT. 800.102.504-0

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

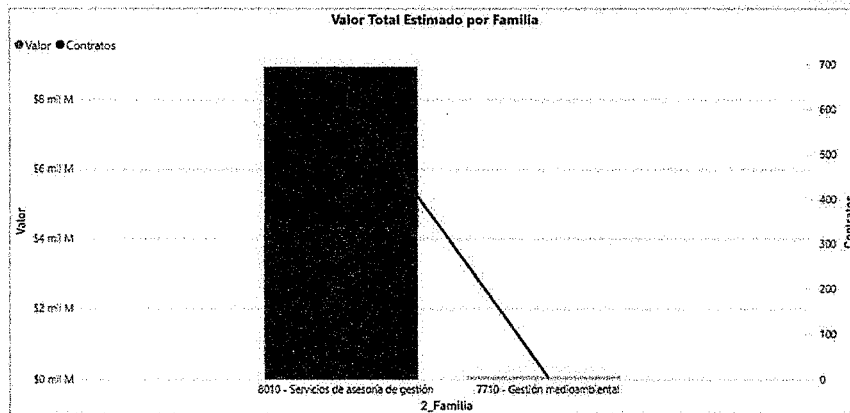
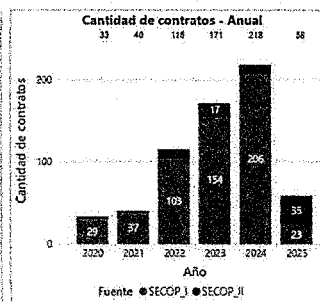
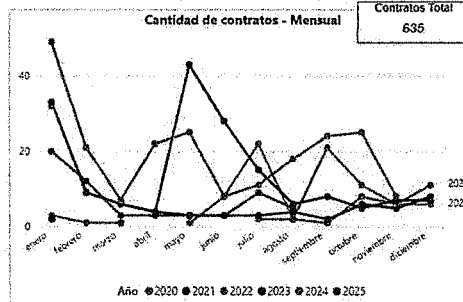
Seleccione la Fecha:
Fecha, fin: 01/01/2020 29/09/2025

Departamento de Entidad:
ARAUCA

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCUITA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONL
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCUITA
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONL
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...

Valor contratado:
\$860.761 \$50.145.760

Modalidad de selección:
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

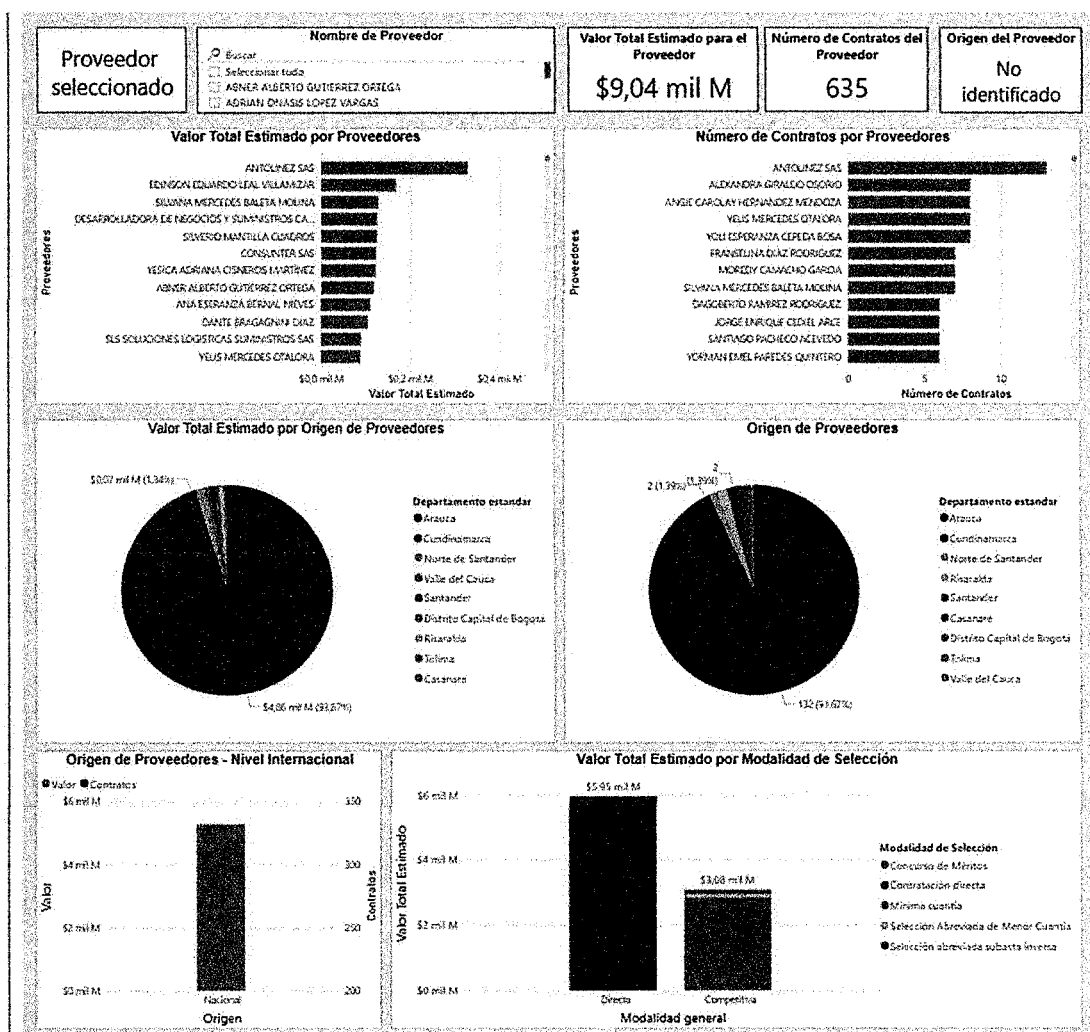
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
2022	8010 - Servicios de asesoría de gestión
2022	801016 - Gerencia de proyectos
2022	7710 - Gestión medioambiental
2022	771018 - Auditoria ambiental
2022	FORTALECIMIENTO A EMPRESAS QUE APLICAN PRACTICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2022	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE ARAUCUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2022	RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO CRAVO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE ARAUCA
2022	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) EN MARCO DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0



6.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

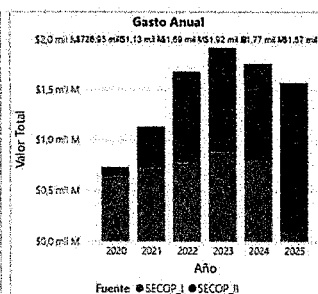
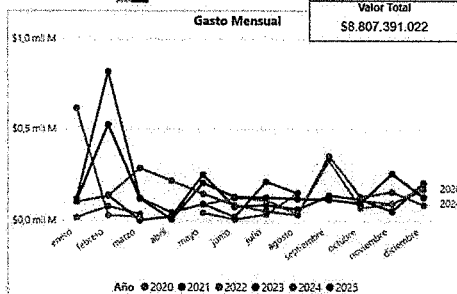
NIT. 800.102.504-0

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

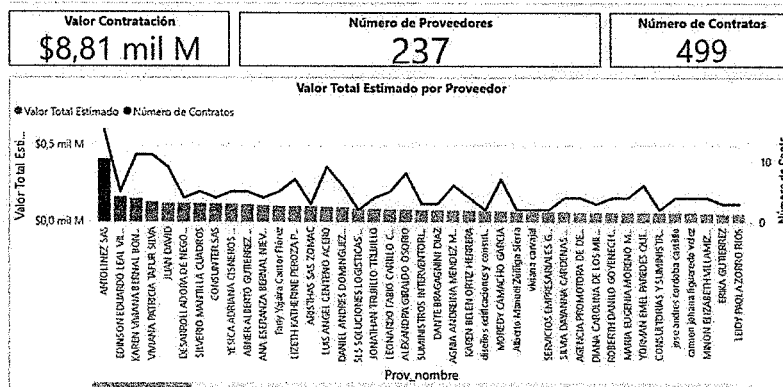
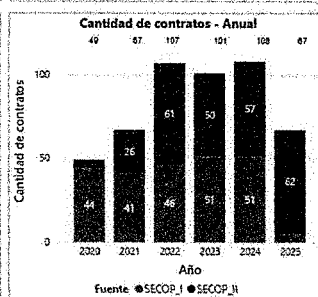
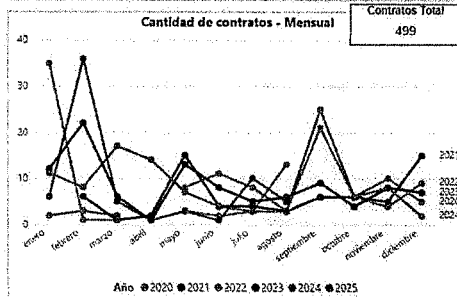
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha, firma
17/01/2020 21/08/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
☐ 77 - Servicios Medioambientales
☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Cor...
☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigad...
☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ Amazonas
☐ Antioquia
☒ Arauca
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☐ Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

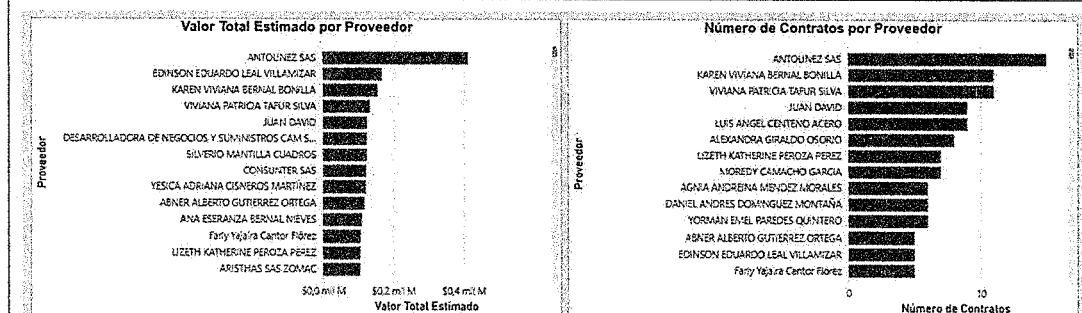


Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
ABNER ALBERTO GUTIERREZ ORTEGA
ADRIAN CHASIS LOPEZ VARSAS
ADRIANA MARIA ARTEAGA LANDAETA
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONO...

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
☐ Seleccionar todo
000000000

Valor contratado:
\$0 \$50,145,760

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

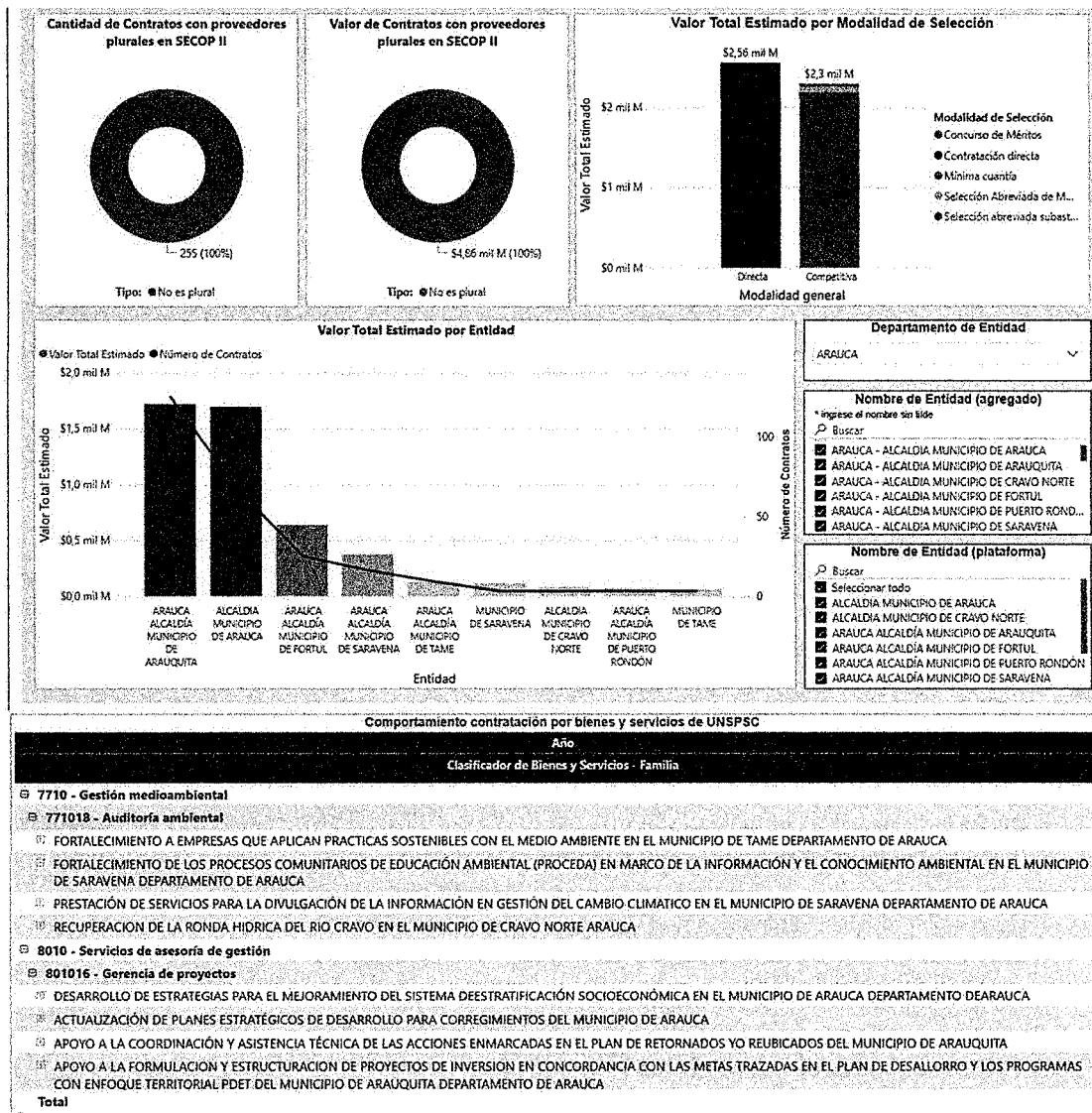


Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

Para el cálculo de los precios unitarios del proyecto el Municipio de Arauca dispone de un estudio de mercado de la región. Por un lado, mediante metodología de precios históricos identificados por la **Secretaría de Infraestructura Municipal**, a través de la base de datos de precios Unitarios de PRE

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

– 2000 y que son utilizados para esta clase de proceso. Cada una de las actividades del proyecto cuenta con un Análisis de Precio Unitario donde se relacionan los materiales, equipos-herramientas y mano de obra, presentado en costos directos (CD) y costos indirectos (CI).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$ 3.345.760,52	\$ 3.345.760,52
TOTAL					\$ 60.145.760,52

CUADRO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas de: - Programa institucional - Programa recolección, transporte y transferencia. - Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas - Programa limpieza de playas ribereñas - Programa de corte de césped y poda de árboles. - Programa de lavado de áreas públicas - Programa de aprovechamiento - Programa de inclusión de recicladores. - Programa de disposición final - Programa manejo de residuos especiales	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

	<ul style="list-style-type: none">- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo				
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

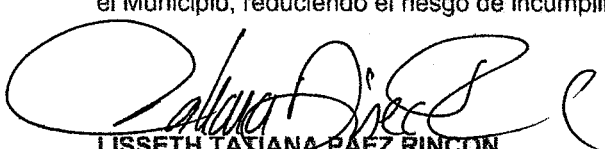


**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

	<ul style="list-style-type: none">- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo				
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$3.345.760,52	\$ 3.345.760,52
TOTAL					\$50.145.760,52

Del presente documento, se establece que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyectó: HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)